



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Mayo de 1974.-

294/74

Expte. n° 623/74

VISTO:

Las necesidades docentes y de investigación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

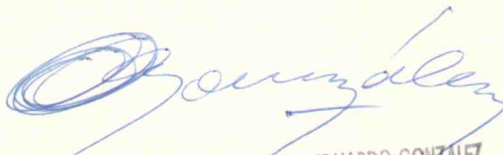
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Cont. Angel José SCIARA, Lib. Enr. nro. 6.042.257, como Profesor Asociado con semidedicación para el Area Economía del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a partir del 8 de abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


CONT. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR